



**Resolución 002/2020
(13 de febrero de 2020)**

Por medio de la cual se imponen unas sanciones y se establecen unas multas:

La Comisión de Penas y Sanciones de la Liga de Fútbol del Atlántico, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el artículo 82 de la Resolución No 006- de febrero 6 del 2019 expedida por el Comité Ejecutivo de la Liga de Fútbol de Atlántico, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, en desarrollo de los partidos correspondientes a la Copa Plata en el mes de enero de 2020 organizado por La Liga de Fútbol del Atlántico, se presentaron algunos actos que fueron reportados por los árbitros en los informes arbitrales de cada uno de los partidos jugados, los cuales fueron puestos a consideración de esta Comisión de Penas y Sanciones.

Que la Resolución Número 006 del 06 febrero del 2019 (Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2019) establece:

ARTICULO 92. DE LA CALIFICACIÓN DE LAS FALTAS Y SU PENALIZACIÓN, *Todo acto e indisciplina, amoralidad o irrespeto de los jugadores y/o miembros de los equipos hacia los árbitros, directivos de los organismos deportivos y el público o viceversa; agresiones de palabras o, de hecho, y en general todo acto antideportivo que voluntaria o maliciosamente violare las normas del presente reglamento Disciplinario, constituye falta que debe ser sancionada. Para efectos de las sanciones, estas se dividen en LEVES y GRAVES.*

Que, en consideración a lo anterior, y luego de estudiar y analizar los informes arbitrales y de los delegados dispuestos en cada una de las canchas para esta fecha y con fundamento en el Reglamento Disciplinario del campeonato, esta Comisión,

RESUELVE:

Artículo 1º. Imponer las Sanciones que a continuación se relacionan a los jugadores involucrados en cada uno de los hechos en desarrollo de los partidos de sus respectivos equipos en fecha cumplida en el mes de enero del 2020 con fundamento en los Artículos 92 y 93 del Reglamento de Competencia y Disciplina del Campeonato Departamental de la Liga de Fútbol del Atlántico para el año 2019:

CATEGORIA 2004 COPA PLATA

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	PARTIDOS	INFRACCION
1	CARLOS SOLANO	NEOGRANADINOS	3	CONDUCTA VIOLENTA
2	ABRIAN BOLIVAR	SOL Y GRAMA	3	CONDUCTA VIOLENTA

1

3091595 - 3012066770

presidencia@ligafutbolatl.com
www.ligafutbolatl.com



**Carrera 46 # 72 - 155
Entrada occidental Est. Romelio Martínez
Barranquilla, Colombia**

Con enfoque empresarial



3	YONDYS JIMENEZ	LA VICTORIA	3	CONDUCTA VIOLENTA
4	JEAN BOTERO	LA VICTORIA	3	EMPLEAR LENGUAJE GROSERO

CATEGORIA 2001 COPA PLATA

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CLUB	PARTIDOS	INFRACCION
1	MARCO SARMIENTO	REAL ATLANTIS	1	DOBLE AMONESTACION
2	RONALDO ECHEVERRIA	EAGLES INTERNACIONAL	2	JUEGO BRUSCO GRAVE

Artículo 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación mediante la publicación en la página Web de LIDEFUTBOL y/o en la cartelera de la misma entidad, y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, Departamento del Atlántico a los 13 días del mes de febrero del 2020.

COMISIÓN DE PENAS Y SANCIONES.

ORIGINAL FIRMADO
DR. ALEJANDRO SALTARIN MENDOZA.

ORIGINAL FIRMADO
DR. RUBEN VILLAMIL MORENO

2

ORIGINAL FIRMADO
DR CLAUDIO BOLIVAR PATIÑO

LIGA DE FUTBOL DEL ATLANTICO
PUBLICACION DE CARTELERA
FIJADO: TRECE DE FEBRERO DE 2020
DESFIJADO: _____

POR: 

3091595 - 3012066770

presidencia@ligafutbolatl.com
www.ligafutbolatl.com



Carrera 46 # 72 - 155
Entrada occidental Est. Romelio Martínez
Barranquilla, Colombia

Con enfoque empresarial